

**Síntesis de Cooperación Técnica**  
**Fortalecimiento de la Agenda Transversal Nacional sobre Cambio Climático y Apoyo en la**  
**Gestión de la COP20**

**I. Información Básica**

▪ País/Región:	Perú
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento de la Agenda Transversal Nacional sobre Cambio Climático y Apoyo en la gestión de la COP 20
▪ Número de CT:	PE-T1307
▪ Jefe/Miembros del equipo BID:	Jaime Fernández-Baca (CCS/CPE) y Susana Cárdenas (INE/CCS), co-jefes de equipo; David Wilk, Ana Ríos. Alfred Grünwaldt, Carlos Ludeña y Juan Carlos Gómez (INE/CCS); Fiorella Ormeño (CPE).
▪ Nomenclatura	▪ CS, Client Support/Apoyo a Clientes
▪ Referencia a la Solicitud:	▪ IDBDocs # 37967335
▪ Fecha del Abstracto de CT:	▪ 9 de setiembre del 2013.
▪ Beneficiario:	República del Perú
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Ministerio de Ambiente a través del Vice-Ministerio de Gestión Estratégica de los Recursos Naturales y su Dirección General de Cambio Climático.
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$1'300,000 (cofinanciamiento entre SECCI (0.8M) y Fondo de para el Desarrollo (0.5M)
▪ Contrapartida Local:	US\$200,000 en especie
▪ Periodo de Desembolso/Ejecución:	18 meses de ejecución; 24 meses de desembolso
▪ Fecha de Inicio requerido:	15 de febrero 2014
▪ Tipos de consultores:	Firmas y particulares
▪ Unidad de Preparación:	INE/CCS
▪ UDR:	CPE
▪ CT incluida en Estrategia de País:	No
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático y promoción de la energía renovable.

**II. Objetivos y Justificación de la CT:**

- 2.1 El objetivo general de este proyecto es promover el desarrollo de la agenda nacional de gestión del cambio climático, teniendo como marco la organización de la COP20 y la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Los objetivos específicos son: (i) Apoyar al Perú como presidente de la COP20 y sus aliados estratégicos para lograr un acuerdo vinculante internacional en el 2015; (ii) Fortalecer institucionalmente al Ministerio del Ambiente (MINAM) como conductor y principal gestor de la agenda de Cambio Climático y su trabajo en alianza con los diferentes sectores de la economía; y, (iii) Desarrollar e implementar instrumentos nacionales y transversales para la gestión del cambio climático.
- 2.2 El MINAM tiene como marco de planificación nacional la Política Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental. En relación al Cambio Climático, el Perú aprobó su primera Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) en el año 2003, la que actualmente se encuentra en proceso de actualización. Entre las funciones del MINAM están elaborar la ENCC, coordinar a las instituciones partícipes y supervisar su implementación. Asimismo el MINAM emprende acciones para establecer instrumentos de financiamiento, actividades de fortalecimiento

Institucional y fortalecimiento de capacidades para la gestión de riesgos vinculados al cambio climático y a la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

- 2.3 En el 2013, el Perú fue seleccionado como sede de la 20ª Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la 10ª reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10) la cual se llevará a cabo en Diciembre 2014. El Decreto Supremo N°007-2013-MINAM creó un grupo técnico multisectorial de trabajo encargado de su preparación, organización y realización.
- 2.4 El MINAM enfrenta el reto de organizar la COP20 cuyo valor estratégico se debe a su realización en una anticipada fase final de las negociaciones internacionales sobre un instrumento legal vinculante para reducir emisiones y estabilizar el clima. Asimismo se espera llegar a un acuerdo sobre la arquitectura internacional de financiamiento climático, el llamado Fondo Verde del Clima. El reto en paralelo es avanzar con la implementación de la ENCC vía apoyo al planeamiento sectorial, como parte de los avances significativos en su andamiaje institucional, su aplicación de legislación y regulación y su programación presupuestal para la gestión climática (ver serie programática PE-L1080, PE-L1108 y PE-L1127). Actualmente seis ministerios vienen desarrollando sus propios planes y acciones en gestión del cambio climático, y el rol articulador del MINAM en su implementación de la ENCC se hace cada vez más importante.

### III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 **Componente 1. Apoyo a la Presidencia del Perú en la COP20 y CMP10.** Este componente incluye las actividades de soporte al Perú en su rol de presidente de la COP20:
  - a. Desarrollo del plan de trabajo de la COP20/CMP10;
  - b. Capacitación y orientación del equipo negociador peruano;
  - c. Formulación y ejecución de un Plan de Gestión de Alianzas Estratégicas con actores claves del proceso, incluyendo observadores a la convención, representantes del sector empresarial/privado, academia, pueblos indígenas, gobiernos sub-nacionales, las ONG y otras instituciones de la sociedad civil.
  - d. Formulación y ejecución de la estrategia de Comunicación de la COP20 para la interacción con los diversos actores del proceso.
- 3.2 **Componente 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.** Se propone aprovechar la atención puesta sobre el Perú como presidente de la COP20 para dar un impulso a la agenda nacional de cambio climático mediante las siguientes actividades prioritarias:
  - a. Planes Sectoriales: Se financiará asistencia técnica específica a la conformación de planes sectoriales de adaptación al cambio climático, incluyendo producción, transporte y/u otros sectores según la demanda. Estos planes tendrán como base los lineamientos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
  - b. Planificación ante el Cambio Climático (Plan CC): Se dará un apoyo puntual a esta Iniciativa para generar evidencia cualitativa y cuantitativa sobre los posibles escenarios de mitigación del cambio climático en el Perú vía la exploración participativa y planificación a largo plazo.
  - c. InterCLIMA: Planeación y ejecución de la reunión anual del InterCLIMA, esto incluye consultorías para identificar el estado del arte sobre cambio climático en el Perú, cuyo punto de partida fue el año 2012 con una reunión anual de instituciones políticas, implementadoras financieras y de investigación en CC. El BID es parte del Comité Directivo del InterCLIMA.
- 3.3 El resultado esperado de este componente es un avance tangible durante el 2014 en tres tareas de implementación de la ENCC –una estrategia de adaptación sectorial, generación de escenarios de mitigación, y difusión de buenas prácticas en mitigación y adaptación- que articule

efectivamente al MINAM con sectores/ministerios que participan del posicionamiento del gobierno peruano en las negociaciones internacionales sobre cambio climático.

### 3.4 Componente 3: Instrumentos para la Gestión del Riesgo asociado al Cambio Climático

- a. Apoyo al Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) particularmente el INFORMAGEI al cual contribuyen los sectores bajo definiciones y parámetros estándares con MINAM como asesor técnico. Estos datos/análisis deben reportarse periódicamente vía comunicaciones nacionales a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- b. Fortalecimiento del Sistema de Intermediación Financiera para la dinamización de los fondos de CC. Con una potencial mayor oferta de recursos, se deben fortalecer las entidades de ejecución y agentes fiduciarios en función de las prioridades estratégicas de la ENCC y la arquitectura internacional financiera climático que se acordarán entre COP20 y COP21.
- c. Fortalecimiento de Capacidades de gobiernos subnacionales selectos: El *Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal* fue creado por Ley N° 29332 y establece metas para los gobiernos subnacionales asignando recursos cuando se verifica el cumplimiento de las mismas. El MINAM se encuentra estableciendo acciones necesarias para incluir aspectos de cambio climático en este proceso de asignación de recursos públicos. Se realizarán actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de los gobiernos regionales. Al nivel de gobiernos regionales, MINAM desarrollará, en alianza con instituciones académicas, un plan de fortalecimiento de capacidades en gestión del cambio climático.

- 3.5 El resultado esperado de este componente es una mayor capacidad institucional para la planeación de la inversión a nivel subnacional con fines de reducción de GEI y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático que puedan financiarse eficazmente, medirse, informarse y verificarse independientemente y por lo tanto evidencien avances de la agenda climática nacional durante el 2014.

## IV. Presupuesto Indicativo (\$US)

Componente	Financiación BID	Contrapartida (en especie)	Financiamiento Total
C1. Apoyo a la Presidencia del Perú en la COP20 y CMP10	800,000	80,000	880,000
C2. Impulso a la Estrategia Nacional de Cambio Climático	250,000	60,000	310,000
C3. Instrumentos de Gestión de riesgos por cambio climático	250,000	60,000	310,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,300,000</b>	<b>200,000</b>	<b>1,500,000</b>

## V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El MINAM es el ente rector del sector ambiental con responsabilidad coordinadora a nivel local regional y nacional. La entidad es el punto focal del Perú ante la CMNUCC, coordina la Estrategia Nacional de Cambio Climático y conduce su comisión implementadora. Para el logro de su misión, el MINAM colabora con los ministerios de línea en sectores claves para la gestión del CC. El Banco trabaja con el MINAM desde el 2010 en una serie de operaciones de préstamo y de CT por un total aproximado de US\$ 78 millones en gestión del conocimiento, capacitación, planeación e inversión en mitigación y adaptación al CC. Se propone al MINAM como la agencia ejecutora, en calidad de su capacidad técnica.

## VI. Riesgos importantes

- 6.1 La gestión del CC es una tarea inter-sectorial; requiere de un esfuerzo conjunto aun cuando el ámbito de operación sea predominantemente sector por sector, a veces en contraposición entre sectores. La trayectoria del MINAM da indicios que esta barrera puede superarse, particularmente con la declaración de la realización de la COP20/CMP10 como de "interés

nacional” por el Presidente Humala y su Gabinete. La atención puesta sobre el Perú en su conducción de la COP20/CMP10 incrementa la expectativa y las probabilidades de un óptimo resultado en la misma logrado en base a un trabajo bien planificado y liderado por el MINAM.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

### 7.1 Clasificación C